

Bogotá D.C, 11 junio del 2026

No. 005

Señor Mayor
CARLOS BASTIDAS LÓPEZ
Jefe del Área de Contratación con encargo de funciones administrativas como
Director Administrativo y Financiero COGFM
Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

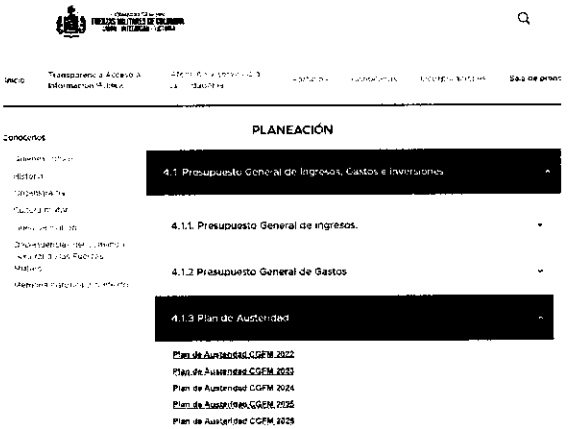
De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°065 COGFM DIADF del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de YENIFFER ALEZANDRA OTALVARO DONOSO, quien presta sus servicios profesionales como Contadora Publica especialista en Finanzas y Administración Pública, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: presta sus servicios profesionales como Contadora Publica especialista en Finanzas y Administración Pública para asesorar y apoyar la gestión de recursos de funcionamiento del COGFM en el Departamento Conjunto de Planeación Presupuestal - CGDJ8., así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Recepcionar, verificar, evaluar y consolidar las solicitudes de modificaciones presupuestales (apoyos – traslado – reintegros) de las dependencias de gasto y Subunidades Ejecutoras del Comando General de las Fuerzas Militares, para gastos de funcionamiento.	Se recepcionó, verifico, evalúo y consolido las siguientes solicitudes de modificaciones presupuestales del mes de abril mediante Acta No.7 - 2026 Modificaciones presupuestales, así: APOYOS PRESUPUESTALES 1. Radicado No. 2026-00007223C02 de fecha de fecha 12 de mayo del 2026, por un valor de $ 200.000.000,00 del CCOES 2. Radicado No. 2026-00008453C01 de fecha de fecha 30 de abril del 2026, por un valor de $ 2.000.000.000,00 del CCOES 3. Radicado No. '012600002478 de fecha de

		fecha 06 de mayo del 2026, por un valor de $ 133.950.000,00 del CGDJ2 4. Radicado No. 012600002478 de fecha de fecha 14 de mayo del 2026, por un valor de $ 3.884.806.786,67 del CGDJ2 5. Radicado No. 2026-00006920C02 de fecha de fecha 07 de mayo del 2026, por un valor de $ 13.878.000,00 del CGDJ3 6. Radicado No. 2026-00008961C01 de fecha de fecha 05 de mayo del 2026, por un valor de $ 39.231.000,00 del DIADF 7. Radicado No. 2026-00007681C02 de fecha de fecha 14 de mayo del 2026, por un valor de $120.000.000,00 del FEDEM 8. Radicado No. 2026-00007682C02 de fecha de fecha 14 de mayo del 2026, por un valor de $85.728.000,00 del FEDEM 9. Radicado No. 2026-00007683C02 de fecha de fecha 14 de mayo del 2026, por un valor de $28.000.000,00 del FEDEM 10. Radicado No. 2026-00007965C02 de fecha de fecha 15 de mayo del 2026, por un valor de $1.000.000.000,00 del GENA2 11. Radicado No. 2026-00008109C01 de fecha de fecha 28 de abril del 2026, por un valor de $176.325.000,00 del 176.325.000 TRASLADOS PRESUPUESTALES 1. Radicado No. 2026-00006878C02 de fecha 06 de mayo de 2026, por un valor de $750.000 del AFEAU. 2. Radicado No. 2026-00007535C02 de fecha 13 de mayo de 2026, por un valor de $20.2962.999.95 del AFEAU 3. Radicado No. 2026-00007221C02 de fecha 11 de mayo de 2026, por un valor de $40.000.000 del CCOES

		4. Radicado No. 2026-00007282C02 de fecha 12 de mayo de 2026, por un valor de $986.394.000,00 del CGDJ6 5. Radicado No. 2026-00007809C02 de fecha 14 de mayo de 2026, por un valor de $190.000.000,00 del CGDJ6 6. Radicado No. 2026-00007500C01 de fecha 13 de mayo de 2026, por un valor de $140.000.000,00 del DIADF 7. Radicado No. 2026-000098552c01 de fecha 13 de mayo de 2026, por un valor de $321.359.170,40 del DIADF 8. Radicado No. 2026-000098552c01 de fecha 13 de mayo de 2026, por un valor de $120.000.000,00 del DIADF
2	Asesorar a las diferentes dependencias orgánicas del Comando General de las Fuerzas Militares, el correcto diligenciamiento de los conceptos que soportan los contracréditos y créditos de los formatos de solicitudes de modificación presupuestal asociadas a gastos de funcionamiento en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF II.	Se realizo la asesoría y verificación al diligenciamiento del formato de modificaciones presupuestales al personal de la CCOES Se realizo la asesoría y verificación al diligenciamiento del formato de modificaciones presupuestales al personal de la AFEAU Se realizo la asesoría y verificación al diligenciamiento del formato de modificaciones presupuestales al personal de la CGDJ2 Se realizo la asesoría y verificación al diligenciamiento del formato de modificaciones presupuestales al personal de la CGDJ3 Se realizo la asesoría y verificación al diligenciamiento del formato de modificaciones presupuestales al personal de la CGDJ6 Se realizo la asesoría y verificación al diligenciamiento del formato de modificaciones presupuestales al personal de la DCCAE Se realizo la asesoría y verificación al

		diligenciamiento del formato de modificaciones presupuestales al personal de la DIADF Se realizo la asesoría y verificación al diligenciamiento del formato de modificaciones presupuestales al personal de la FEDEM Se realizo la asesoría y verificación al diligenciamiento del formato de modificaciones presupuestales al personal de la SEMOC
3	Tramitar y gestionar ante los ordenadores de gasto, las diferentes modificaciones presupuestales al plan anual de adquisiciones para gastos de funcionamiento.	Se realizo la verificación y se emitió viabilidad a la modificación al Plan Anual de Adquisiciones mediante oficio radicado No. 2026-00006181C02/MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ8- DIGAF a la solicitud de modificaciones con radicados: No. PL-2026-00172C06/MDN-CGFM-CCOET por valor de $5.098.947 No. 2026-00007572C01/MDN-CGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF, por valor de 769.400 No. 2026-00007572C01/MDN-CGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF por valor de 16.167.066,48 Se realizo la verificación y se emitió viabilidad a la modificación al Plan Anual de Adquisiciones mediante oficio radicado No. 2026-00009103C02/MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ8- DIGAF a la solicitud de modificaciones con radicados: No. 2026-00008486C02/MDN - CGFM-JEMCO-SEMOC-CCOES-AFEAU por valor de 8.040.000,14 No. 2026-00008466C02/MDN - CGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6 por valor de $178.500.000,00 No. 2026-00008864C02/MDN - CGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1, por valor de $45.200.000,00 Se actualizo la base de datos del plan de adquisiciones con las modificaciones realizadas.

4	Elaborar, analizar y tramitar ante el Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público las modificaciones al Decreto de liquidación de gasto de funcionamiento.	Se tramito traslado presupuestal ante en el Ministerio de Defensa Nacional por valor de $3.500.000.000
5	Elaborar, analizar y tramitar Plan Anual de Austeridad en el Gasto Publico del Comando General de las Fuerzas Militares, en gastos de funcionamiento de la vigencia en curso.	Se realizo el trámite para el cargue del documento final del Plan Anual de Austeridad en el gasto Publico, en la pagina del Comando General de las FF.MM.  Se realizo circular con radicado No. CI2026-017-DIDPP de asunto Sensibilización Austeridad en el Gasto. En proceso de realizar presentación para sensibilización de austeridad en el gasto.
6	Preparar y presentar información pre-comité, asistir a las reuniones y elaborar las actas para reuniones de programación presupuestal de modificaciones presupuestales.	En proceso de alimentación de la base de datos con la información allegada al Departamento Conjunto de Planeación Presupuestal mediante formatos de modificaciones presupuestales, con el fin de realizar presentación y acta de comité de modificaciones del mes junio Se realizo acta No. 7 de modificaciones presupuestales de las solicitudes de las dependencias del Comando General de las FF.MM del mes de abril Se realizo sabana de datos aprobados por el Señor JEMCO en comité del mes de mayo

7	Responder y elaborar las consultas, tramites y requerimientos relacionados con temas presupuestales de acuerdo con los plazos y tiempos establecidos, de conformidad con los procedimientos establecidos y lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Defensa Nacional.	Se elaboraron consultas y requerimientos relacionados con temas presupuestales; así: 1. Oficio radicado No. 2026-00008477C02/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8, de asunto "Modificaciones presupuestales mayo 2026" dirigido a la ESDEG 2. Oficio radicado No. 2026- 2026-00010911C01/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8, de asunto "Modificaciones presupuestales mayo 2026" dirigido al Ejército Nacional 3. Oficio radicado No. 2026-00008915C02MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8, de asunto "Modificaciones presupuestales mayo 2026" dirigido a la DIADF 4. Oficio radicado No. 2026-00009055C02/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8, de asunto "Modificaciones presupuestales mayo 2026" dirigido a la COGAM 5. Oficio radicado No. 2026-00009101C02/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8, de asunto "Modificaciones presupuestales mayo 2026" dirigido a la CCOES 6. Oficio radicado No. 2026-00009099C02/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8, de asunto "Modificaciones presupuestales mayo 2026" dirigido a la DCCAE 7. Oficio radicado No. 2026-00009100C02/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8, de asunto "Modificaciones presupuestales mayo 2026" dirigido a la CGDJ3 8. Oficio radicado No. 2026-

		00009110C02/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8, de asunto "Modificaciones presupuestales mayo 2026" dirigido a la SEMOC 9. Oficio radicado No. 2026-00009114C02/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8, de asunto "Modificaciones presupuestales mayo 2026" dirigido a la CGDJ6 10. Oficio radicado No. 2026-00009204C02/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8, de asunto "Modificaciones presupuestales mayo 2026" dirigido a la FEDEM 11. Oficio radicado No. 2026-00009203C02/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8, de asunto "Modificaciones presupuestales mayo 2026" dirigido a la AFEAU 12. Oficio radicado No. 2026-00009200C02/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8, de asunto "Modificaciones presupuestales mayo 2026" dirigido a la CGDJ2 13. Oficio radicado No. 2026-00012973C01/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8, de asunto "Apoyo recursos mandos regionales de frontera (RMRF) año 2026" dirigido a la Ejercito Nacional 14. Oficio radicado No. 2026-00009226C02/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8, de asunto "Respuesta solicitud asignación presupuestal." Dirigido a DANTE 15. Oficio radicado No. 2026-00010033C02/MDN-CGFM-JEMCO-SEMPE, de asunto "viabilidad presupuestal." Dirigido a CCOES

8	Realizar cruces presupuestales con las subunidades ejecutoras (ordenadores de gasto); así mismo; las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional que administran el presupuesto de las Dependencias organizas del Comando General de las Fuerzas Militares; para evidenciar oportunamente saldos de apropiación sin ejecutar por gastos de funcionamiento.	El día 29 de mayo se actualizó la base de datos con recursos disponibles con las Fuerzas Militares a cierre de mayo.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

YENIFFER ALEXANDRA OTALVARO DONOSO
Contratista

MY. OSCAR ANDRES [illegible] MANCO
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soporte que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	11-06-2026	11-06-2026		
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud:	11/06/2026
No de solicitud:	5
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número:	065 COGFM DIADF 2026
Apellidos y Nombre o Razon Social:	Yeniffer Alexandra Otalvaro Donoso
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	1.110.555.010
Dirección:	Cra 57 No. 188 -80
Teléfono:	3.125.360.213
Correo Electrónico:	yeniffer.1218@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales como Contadora Publica especialista en Finanzas y Administración Pública para asesorar y apoyar la gestión de recursos de funcionamiento del COGFM en el Departamento Conjunto de Planeación Presupuestal - CGDJ8.	Prestación de Servicios	1	5	$ 6.835.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Seis millones ochocientos treinta y cinco mil pesos MCTE

Solicitante
PS. Yeniffer Alexandra Otalvaro Donoso
Firma y Post-firma

Vo - Bo:
MY Oscar Andres [illegible] Manco
Supervisor del Contrato

Bogotá DC, 11 de junio de 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Yeniffer Alexandra Otalvaro Donoso con CC No 1.1110.555.010 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	065 COGFM DIADF 2026
Valor mensual recibido	$ 6.835.000
Base de cotización	$ 2.734.000
Planilla de Pago No.	9504880636
Fecha de Pago	29/05/2026
Periodo Cotizado	JUNIO
Aporte Salud o Fosyfa	$ 341.800
Aporte Pensión	$ 437.500
Aporte Riesgos Profesionales	$ 14.300
Total Pago Seguridad Social	$ 793.600

Cordialmente,

YENIFFER ALEXANDRA OTALVARO DONOSO
CC No. 1.110.555.010

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110555010		OTALVARO DONOSO YENIFFER ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 57 188-80	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	345467785	9504880636	I	2026/07/03	2026/05/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$793,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,734,000	$437,500			$2,734,000	$341,800			$0	$0			$2,734,000		$14,300		$0	$0		$793,600	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,734,000	$437,500			$2,734,000	$341,800			$0	$0			$2,734,000		$14,300		$0	$0		$793,600	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$2,734,000	$437,500			$2,734,000	$341,800			$0	$0			$2,734,000		$14,300		$0	$0		$793,600	
1	CC	1110555010	OTALVARO YENIFFER																	25-14	30	$2,734,000	$437,500	EPS005	30	$2,734,000	$341,800		0	$0	$0	14-23	30	$2,734,000	0.522%	$14,300	0	$0	$0	No	$793,600
Total Afiliados(1)																					$2,734,000	$437,500			$2,734,000	$341,800			$0	$0			$2,734,000		$14,300		$0	$0		$793,600	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$437,500	$0	$0	$437,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$437,500	$0	$0	$437,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,300	$0	$0	$14,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,300	$0	$0	$14,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,800	$0	$0	$341,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$341,800	$0	$0	$341,800
TOTAL				**1**	**$793,600**	**$0**	**$0**	**$793,600**

Bogotá D. C., 11 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, Yeniffer Alexandra Otalvaro Donoso con CC No. 1.110.555.010, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 065 COGFM DIADF 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (x)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

 Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

 La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

*** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.*

Atentamente,

YENIFFER ALEXANDRA OTALVARO DONOSO
CC No. 1.110.555.010